

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

12241 *ORDEN de 12 de abril de 1977 por la que se falla el concurso permanente de Composición e Investigación Musical en su primera fase.*

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Jurado del concurso permanente de Composición e Investigación Musical («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la sin coros y con o sin solistas—, en virtud de lo dispuesto en la base séptima de la Orden ministerial de 8 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre), y con la conformidad de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha dispuesto conceder el primer premio, de 100.000 pesetas, a don Gabriel Fernández Alvez, autor de la obra «Segundo nacimiento», y declarar desierto el segundo premio.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 12 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

12242 *ORDEN de 19 de abril de 1977 sobre transformación y clasificación definitiva de Centros no estatales de Educación General Básica y Preescolar.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación;

Resultando que los mencionados expedientes fueron resueltos concediéndoles a los Centros clasificación condicionada a la realización de las obras necesarias para la suficiente adaptación a los módulos establecidos en la Orden ministerial de 30 de diciembre de 1971;

Resultando que las Delegaciones Provinciales han elevado propuesta de clasificación definitiva de dichos Centros, al haber realizado éstos las obras previstas;

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con los informes emitidos por los Servicios Provinciales y con las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación, reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones,

Este Ministerio ha resuelto:

Aprobar la transformación y clasificación definitiva en Colegios no estatales de Educación General Básica y Preescolar de los Centros docentes que se relacionan en el anexo de la presente Orden. Contra estos acuerdos podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 19 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

A N E X O

COLEGIOS DE EDUCACION GENERAL BÁSICA

Provincia de Baleares

Municipio: Palma de Mallorca.

Localidad: Palma de Mallorca.

Denominación: «La Salle».

Domicilio: Carretera Son Rapinya, s/n.

Titular: Hermanos de las Escuelas Cristianas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 32 unidades con capacidad para 1.280 puestos escolares, constituido por un edificio situado en carretera de Son Rapinya, s/n.

Provincia de Ciudad Real

Municipio: Alcázar de San Juan.

Localidad: Alcázar de San Juan.

Denominación: «Sagrada Familia».

Domicilio: Plaza de Santa Quiteria, 20.

Titular: RR. de la Sagrada Familia.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de nueve unidades con capacidad para 360 puestos escolares, constituido por un edificio situado en plaza de Santa Quiteria, 20.

Provincia de Jaén

Municipio: Ubeda.

Localidad: Ubeda.

Denominación: «Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia».

Domicilio: Avenida Cristo Rey, s/n.

Titular: Congregación Padres Jesuitas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida Cristo Rey, s/n.

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: «Santo Angel de la Guarda».

Domicilio: Avenida de Aragón, 147.

Titular: Congregación de Hermanas del Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Aragón, 147.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sanlúcar la Mayor.

Localidad: Sanlúcar la Mayor.

Denominación: «Santa María la Mayor».

Domicilio: Concepción Rodríguez Solís, 33.

Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Concepción Rodríguez Solís, 33.

Municipio: Sevilla.

Localidad: Sevilla.

Denominación: «Buen Pastor».

Domicilio: Santo Domingo, 17.

Titular: Congregación Religiosa El Buen Pastor.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 17.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.

Localidad: Valencia.

Denominación: «Engeba».

Domicilio: Ben-Al-Abbar, 12.

Titular: José María Naves Gabaldón.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 16 unidades con capacidad para 640 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ben-Al-Abbar, 12.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.

Localidad: Valladolid.

Denominación: «Centro Cultural Vallisoletano».

Domicilio: Arzobispo García Goldaraz, 10.

Titular: HH. Maristas.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 20 unidades con capacidad para 800 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Arzobispo García Goldaraz, 10.

COLEGIOS DE EDUCACION PREESCOLAR

Provincia de Madrid

Municipio: Madrid.

Localidad: Madrid.

Denominación: Santo Angel de la Guarda.

Domicilio: Avenida de Aragón, 147.

Titular: Congregación de Hermanas del Angel de la Guarda.

Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y tres unidades de Párvulos y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la avenida de Aragón, 147.

Provincia de Toledo

Municipio: Puente del Arzobispo.

Localidad: Puente del Arzobispo.

Denominación: «La Milagrosa y Santa Catalina».
Domicilio: Plaza de España, 1.
Titular: Compañía de las Hijas de la Caridad.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la plaza de España, 1.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: Engeba.
Domicilio: Actor Lloréns, 41.
Titular: José María Naves Gabaldón.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de Párvulos y capacidad para 80 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Actor Lloréns, 41.

Provincia de Valladolid

Municipio: Valladolid.
Localidad: Valladolid.
Denominación: «Nuestra Señora de la Consolación».
Domicilio: Puente Colgante, 75.
Titular: Congregación de Religiosas Agustinas Misioneras.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y cinco unidades de Párvulos y capacidad para 240 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Puente Colgante, número 75.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Buen Pastor».
Domicilio: Santo Domingo, 17.
Titular: Congregación Religiosa El Buen Pastor.
Transformación y clasificación definitiva en Centro de Párvulos con cuatro unidades y capacidad para 160 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Santo Domingo, 17.

12243 *ORDEN de 21 de abril de 1977 sobre transformación y clasificación provisional de Centros no estatales de Educación Preescolar.*

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece, en sus disposiciones transitorias segunda y tercera, la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de enseñanza.

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de transformación y clasificación; Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de agosto) y Ordenes ministeriales de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes.

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de transformación y clasificación;

Este Ministerio ha resuelto:

No acceder a la transformación en Centros completos de Educación Preescolar de los Centros no estatales de enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 21 de abril de 1977.—P. D., el Subsecretario, Sebastián Martín-Retortillo Baquer.

Ilmo. Sr. Director general de Educación Básica.

ANEXO

Provincia de Alava

Municipio: Vitoria.
Localidad: Vitoria.
Denominación: «Calasancio».

Domicilio: Polígono Sansomendi.

Titular: MM. Escolapias.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en polígono Sansomendi. Se aprueba el cambio de domicilio de la calle Fray Francisco, número 5, al indicado.

Provincia de Barcelona

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Academia Cultura».
Domicilio: Doctor Balany y Jubany, 14.
Titular: Pablo Cornudella Rey.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 40 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Balany y Jubany, 14.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Academia Pinadell».
Domicilio: Ballcells, 12-14.
Titular: Jesús Pinadell Paracaula.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Ballcells, números 12-14.

Municipio: Barcelona.
Localidad: Barcelona.
Denominación: «Mainada».
Domicilio: Conde Salvatierra, 8.
Titular: Magda Mas Comas y Luisa Ruhi Planas.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Conde Salvatierra, 8.

Municipio: Cornellá de Llobregat.
Localidad: Cornellá de Llobregat.
Denominación: «Parvulario Combi».
Domicilio: Doctor Arús, 13.
Titular: Isabel Orduña Moreno.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y una unidad de párvulos y capacidad para 70 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Doctor Arús, 13.

Municipio: Esplugas de Llobregat.
Localidad: Esplugas de Llobregat.
Denominación: «Academia Lealtad».
Domicilio: Lealtad, 6 y 8.
Titular: José María Prim Serentill.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con una unidad y capacidad para 30 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Lealtad, 6 y 8.

Municipio: Hospitalet de Llobregat.
Localidad: Hospitalet de Llobregat.
Denominación: «Coimbra».
Domicilio: Maladeta, 22.
Titular: Felipe Cabello Rubio.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con dos unidades y capacidad para 60 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Maladeta, 22.

Municipio: Tiana.
Localidad: Tiana.
Denominación: «Clavé».
Domicilio: Avenida de Albéniz, 2.
Titular: Esperanza y Ayra Pagan.

Transformación y clasificación provisional en Colegio de Educación Preescolar con una unidad de Jardín de Infancia y dos unidades de párvulos y capacidad para 120 puestos escolares, constituido por un edificio situado en avenida de Albéniz, 2.

Provincia de Santander

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «Nuestra Señora de las Mercedes».
Domicilio: Barrio Pesquero.
Titular: HH. Mercedarias de la Caridad.

Transformación y clasificación provisional en Centro de párvulos con tres unidades y capacidad para 100 puestos escolares, constituido por un edificio situado en el Barrio Pesquero.

Municipio: Santander.
Localidad: Santander.
Denominación: «San José».
Domicilio: Canalejas, 57.
Titular: Congregación de Religiosas Cistercienses.